



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00586085- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-343-E-UNC-DEC#FCS, y la renuncia definitiva presentada por la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO (Leg. 27.541) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en Metodología de la Investigación Social I del Plan de Estudios 2004 de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-343-E-UNC-DEC#FCS, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO (Leg. 27.541) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en Metodología de la Investigación Social I del Plan de Estudios 2004 de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01-07-2023, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el agradecimiento de esta casa a la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO por sus importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 3º.- La Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS